

Premios «Razón Abierta»

Bases II Edición. 2017-2018

I Exposición de motivos

La vida científica e intelectual que corre por las venas de la Universidad actual tiene una nota dominante que es la racionalidad científica, que da por supuesto que es el único camino seguro para avanzar en el conocimiento cierto y en sus aplicaciones para el bien del hombre y de la sociedad. Y, ciertamente, una Universidad que se precie de serlo cuidará el rigor científico de su trabajo intelectual. Sin embargo, hay algo más.

Si la racionalidad científica se convierte en la única forma de conocimiento cierto, se dejan fuera cuestiones vitales para el hombre. El sentido de la realidad, y de la ciencia misma no es objeto de las ciencias positivas sino de las Humanidades, de la Filosofía y de la Teología. Ensanchar los horizontes de la racionalidad científica es volver a poner en juego al hombre como sujeto y beneficiario de la ciencia. Esto lo sabe la Universidad desde sus inicios.

El verdadero e íntimo origen de la universidad está en el afán de conocimiento, que es propio del hombre. Quiere saber qué es todo lo que le rodea. Quiere la verdad. En este sentido, se puede decir que el impulso del que nació la universidad occidental fue el cuestionamiento de Sócrates¹.

¹ Benedicto XVI. Discurso preparado para el encuentro con la Universidad de Roma *La Sapienza*, 17 enero 2008

Este premio quiere fomentar una Universidad que mantiene y desarrolla la sensibilidad por la verdad que anida en el corazón de todo alumno, profesor y miembro de esa comunidad universitaria para que, así, la razón no sucumba a la presión de los intereses y el atractivo de la utilidad como criterio último de validez².

Para mantener viva la sensibilidad por la verdad hay que volver a poner en juego al hombre entero, rescatando las preguntas existenciales de fondo que emergen de sus quehaceres particulares y también de todo quehacer científico. Al fin y al cabo, la ciencia es la respuesta al asombro de la realidad, de aquí la confluencia de estas preguntas humanas y la labor científica.

Este premio busca fomentar respuestas universitarias a las preguntas de Razón Abierta, es decir, a las preguntas de fondo como estas que pasamos a enumerar.

Cuestión antropológica

En el fondo de toda ciencia o asignatura que se imparte hay, en mayor o menor grado, una antropología, implícita o explícita. Esa visión del hombre marca profundamente todos los contenidos que se imparten o investigan. La pregunta de la cuestión antropológica puede expresarse así: *¿qué idea del hombre subyace en lo que se enseña o aprende? ¿Individualista o solidario? ¿Puramente histórico o abierto a la trascendencia? ¿Genéticamente predeterminado o capaz de libertad? ¿Qué tipo de hombre se construye con estos saberes? ¿Y de sociedad?*

En esta cuestión, una antropología filosófica y bíblica tiene mucho que aportar en el diálogo de las ciencias con la Filosofía y la Teología.

Cuestión epistemológica

En el fondo de toda asignatura que se imparte o se investiga yace una epistemología específica, hecha explícita o no. La cuestión

² Cf. *Ibíd.*

epistemológica se expresa en una pregunta fundamental: *¿es verdad lo que enseño? ¿Cuál es el límite de mi ciencia y de mi método?* Esa epistemología condiciona los contenidos y las metodologías, porque se posiciona ante la cuestión de la verdad y de la posibilidad de conocerla.

En esta cuestión, un renovado realismo epistemológico puede hacer una contribución definitiva de fundamentación y alcance.

Cuestión ética

La pregunta sobre la verdad y sobre el hombre remite a la cuestión de cómo se debe actuar. Tanto en el marco de mi hacer científico, como en sus aplicaciones tecnológicas, como en la conducción de mi existencia. En el fondo de toda asignatura existe una cuestión ética, mayor o menormente explicitada. Esa ética es la que apunta siempre a los fines de la ciencia que se imparte y de las consecuencias técnicas, culturales, sociales o personales que de ella se puedan derivar.

En la cuestión ética, la antropología filosófica y la bíblica pueden tener una aportación decisiva.

Cuestión del sentido

En el corazón de todo profesor y alumno que forman la comunidad universitaria late una necesidad de sentido de su quehacer universitario, mayor o menormente explicitada. Las ciencias no tienen existencia en sí mismas, existen en la mente de cada científico y en el bien común de la comunidad científica, son del hombre y para el hombre, pueden asombrarlo, mejorar su vida o hacerle daño.

En la cuestión del sentido, penúltimo o último, la Filosofía y la Teología tienen una palabra significativa.

Estas cuatro cuestiones no agotan las preguntas de Razón Abierta. También puede considerarse la cuestión estética y la cuestión teológica, en evidente relación con la cuestión del sentido último.

Estas cuestiones piden respuestas que superan la racionalidad científica y suponen la necesidad de un diálogo fecundo con la Filosofía y la Teología para no vivir de una razón autosuficiente ni aislarla de las raíces que le dan sentido³.

Llamamos enfoque o diálogo transdisciplinar a aquel que no sólo toma en cuenta la interdisciplinariedad de las ciencias entre sí, sino también su relación, mayor o menor, con la Filosofía y la Teología.

La síntesis de saberes como razón ampliada lograda

La especialización es una exigencia del método científico. La mirada del científico debe concentrarse en el fragmento de la realidad que le toca investigar, su trabajo intelectual tiene su método propio para avanzar en el conocimiento. Sin embargo, el fragmento necesita algo más para tener sentido en sí mismo y sentido para el hombre que lo investiga. Hace falta una síntesis que integre el fragmento en el todo.

Esta síntesis no puede ni debe ser una especie de resumen de lo que se sabe, sino más bien una *apertura a un principio integrador*, a algo profundo hacia lo que apunta toda parcela de conocimiento.

Epistemológicamente hablando, la ciencia particular se pone en diálogo transdisciplinar con la Filosofía o con la Teología como exigencia de las cuestiones de fondo que surgen de su saber particular. El resultado no es un híbrido que resulta de yuxtaponer conceptos filosóficos o teológicos al lado de los científicos. El resultado al que debe conducir es a la integración del conocimiento fragmentario en el todo del conjunto. Esta

³ Cf. *Ibíd.*

síntesis bien puede entenderse como un pasar del saber a la sabiduría y del fenómeno al fundamento⁴.

El resultado de la síntesis de saberes es una ciencia renovada puesto que los límites del propio método de conocimiento son superados sin que el rigor científico se vea afectado. La ciencia se enriquece iluminándose por el sentido que aporta un saber superior. El fragmento integrado en el todo es un fragmento más rico. Pero también la Filosofía y la Teología se ennoblecen, puesto que en esa síntesis se aseguran de llegar a la vida del hombre y de no quedarse en conocimientos abstractos.

Este premio busca científicos, artistas, filósofos y teólogos, a título personal o en comunidades docentes y de investigación, que hayan avanzado o estén trabajando en ese diálogo transdisciplinar en sus universidades y tengan resultados que se reflejen en su propio método y disciplina.

II Objeto

La Universidad Francisco de Vitoria en colaboración con la Fundación Vaticana Joseph Ratzinger/ Benedicto XVI convoca la segunda edición de los premios *Razón Abierta* cuyo objeto es reconocer e impulsar la innovación en la investigación científica y los programas académicos desde la propuesta que hace Benedicto XVI de ampliar los horizontes de la razón.

Esto implica trabajos transdisciplinares, tal y como se define el término en la Exposición de motivos, que muestren desde su área científica una apertura a un principio integrador. Para ello es necesario, no sólo el diálogo con otras ciencias, sino la relación con la Filosofía y la Teología, en aquel punto donde se encuentran las preguntas por un significado que la propia ciencia no puede satisfacer. Trabajos, en fin, que hayan cuestionado e incorporado explícitamente la reflexión sobre la antropología, epistemología, ética y sentido que hay en su ciencia

⁴ Juan Pablo II. Carta Enc. Fides et ratio, 14 septiembre 1998. N. 83.

particular, en las categorías de Investigación y Docencia. Los trabajos deben reflejar un diálogo real y en acto.

La categoría **Investigación** comprende trabajos científicos cuya publicación, en su caso, no sea anterior a enero de 2015. Si fuera anterior, y aún así el participante considerara que no ha mermado la actualidad del tema y del enfoque y metodología, debería justificarlo adecuadamente en su presentación. Se trata de artículos científicos y libros que asuman el reto de abordar las preguntas antropológica, epistemológica, ética y del sentido de su ciencia o disciplina particular. Los trabajos deberán ser originales sin perjuicio de que puedan estar basados en investigaciones, creaciones o publicaciones anteriores, adaptadas en su presentación y justificación a la presente convocatoria.*

En estos momentos existen problemas cruciales cuyo estudio requiere un enfoque transdisciplinar, como pueden ser (a título de ejemplo):

- Ecología de la naturaleza y del hombre
- Transhumanismo
- Neurociencia y personalidad humana
- Pobreza, tecnología y economía justa
- Humanización de la empresa
- Justicia y derecho, política y bien común
- Comunicación y verdad
- Inteligencia artificial

Los investigadores y equipos de investigación que estén trabajando en estas líneas podrán encontrar en este premio un estímulo importante.

*En el caso de no tener el trabajo en formato digital, se deberá enviar cinco copias impresas a la dirección de los Premios Razón Abierta que encontrará en el apartado [CONTACTO](#).

La categoría **Docencia** comprende la presentación de Programas Académicos en vigor (syllabus, guías docentes, Planes de estudios, programaciones de comunidades docentes, etc.) que expliquen en detalle de qué forma se integran las preguntas antropológica, epistemológica, ética y del sentido. Los trabajos presentados en esta categoría deberán ser originales y haber sido desarrollados en sus respectivas Instituciones, acompañados de una presentación y justificación que incluya una exposición de resultados obtenidos o experiencias surgidas al implantar tal programación.

Además del trabajo, el participante deberá presentar un **documento justificativo** a modo de guía de lectura de la obra presentada, que refleje como éste ha respondido a la cuestión antropológica, epistemológica, ética y de sentido. Este documento es imprescindible para que el Jurado comprenda la pertinencia del trabajo.

Pueden aspirar a estos premios profesores e investigadores universitarios, a título individual o como grupo de trabajo (en este caso, se especificará el nombre del coordinador) y de cualquier nacionalidad.

Las áreas de conocimiento en las que se podrán enmarcar las obras participantes serán las áreas y subáreas del conocimiento Unesco (según la Nomenclatura Internacional de la UNESCO para los campos de Ciencia y Tecnología).

III Premio

✓ Categoría Investigación

Se otorgarán 2 premios de 25.000 euros.*

✓ Categoría Docencia

Se otorgarán 2 premios de 25.000 euros.*

La recepción del Premio supone un compromiso por compartir el trabajo presentado en, al menos, un seminario – simposio con otros

investigadores y docentes. La modalidad será acordada por los promotores del Premio (los gastos de viaje, alojamiento y manutención serán pagados por los organizadores).

También podrán concederse Menciones Especiales, que conllevarán la participación en el seminario-simposio con los premiados y la invitación a la ceremonia de entrega de premios, con gastos de viaje, alojamiento y manutención pagados.

El jurado podrá elegir hasta un máximo de 20 trabajos finalistas a los que se invite participar en el seminario-simposio con los premiados y a la ceremonia de entrega de los premios, con gastos de alojamiento y manutención pagados (pero el coste del viaje es la responsabilidad del finalista).

**Las cuantías de los premios están sujetas a la retención que se aplique según la normativa fiscal.*

IV Presentación de trabajos y plazos

Se admitirán trabajos en dos lenguas: español e inglés.

La extensión de la obra presentada y de su documento justificativo será libre. A lo que habrá que añadir un tercer documento con el *Curriculum Vitae* del participante/s.

La presentación de los trabajos se realizará a través de la propia web www.premiosrazonabierta.org, en el formulario previsto a tal efecto, en los siguientes plazos:

1 octubre 2017: comienza el plazo de presentación de trabajos.

4 abril 2018: finaliza el plazo de presentación de trabajos.

Julio 2018: publicación de los premiados en www.premiosrazonabierta.org

En caso de entregar un trabajo ya presentado en convocatoria anterior deberá reflejar las modificaciones y actualizaciones que justifican dicha nueva presentación.

V Criterios de mérito a considerar por el Jurado

Se valorará especialmente en la categoría **Investigación**

- Calidad, actualidad y rigor en el conocimiento de la ciencia específica
- La visión transdisciplinar e integradora, que permita una auténtica unidad del saber
- La solidez de la fundamentación antropológica, epistemológica, ética y del sentido
- La amplitud de la bibliografía
- La actualidad, originalidad y relevancia social del tema

Se valorará especialmente en la categoría **Docencia**

- Calidad, actualidad y rigor en el conocimiento de la ciencia específica
- La visión transdisciplinar e integradora, que permita una auténtica unidad del saber
- La solidez de la fundamentación antropológica, epistemológica, ética y de sentido
- La amplitud de la bibliografía
- La claridad del planteamiento de fondo y la adecuación pedagógica
- La originalidad de las metodologías de aprendizaje propuestas
- La actualidad, originalidad y relevancia social del tema y su enfoque en el aula
- Las evidencias del impacto en la transformación de los alumnos y en el bien común

VI Autoría, originalidad y divulgación de las obras

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes bases y la conformidad con las decisiones del Jurado, que serán inapelables.

Los participantes garantizan que son autores de los trabajos presentados y que cuentan con todos los permisos necesarios para presentarlos a este premio, para ser examinados y valorados por el Jurado.

VII Jurado

El Jurado estará compuesto por siete miembros de reconocido prestigio internacional, entre los que se encontrará un representante de la Fundación Joseph Ratzinger-Benedicto XVI y el Rector de la Universidad Francisco de Vitoria, que actuarán como co-presidentes. Los miembros del Jurado serán nombrados por la Universidad Francisco de Vitoria (con el visto bueno de la Fundación Joseph Ratzinger-Benedicto XVI).

El Jurado se pronunciará por mayoría de los votos emitidos.

Los premios podrán declararse desiertos si, a juicio del Jurado, la calidad de las propuestas recibidas no alcanza el nivel exigido.

Todos los concursantes renuncian de forma expresa a efectuar impugnación alguna del fallo del Premio.

Estas Bases podrán ser modificadas en cualquier momento sin previo aviso

VIII Protección de datos de carácter personal

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales de

los participantes en el presente premio se incorporarán a un fichero responsabilidad de la Universidad Francisco de Vitoria con la finalidad de gestionar su participación en el mismo, promocionarlo, entregar los premios e invitarle a los eventos propios del mismo que puedan considerarse de su interés. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante solicitud remitida a la dirección de correo electrónico info@premiosrazonabierta.org, acompañando fotocopia del DNI, NIE, o pasaporte.

Para cualquier consulta o duda contacte con la organización:

info@premiosrazonabierta.org